



Plantean sancionar a servidores públicos que desvíen donaciones dirigidas a damnificados

Con el objetivo de adicionar una falta grave para los servidores públicos que desvíen donaciones dirigidas a damnificados, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) propone reformar dos leyes en la materia, para sancionar dicha conducta que atenta contra la buena fe y la convicción de la ciudadanía de ayudar a quienes caen en un siniestro. Se propone adicionar el artículo 60 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para establecer que “cometerá desvío de bienes donados a damnificados por siniestros el servidor público que utilice la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para retener, ocultar o comercializar bienes donados por personas físicas o morales con fines de atender las necesidades de afectados por siniestros”.

<https://edomexaldia.com/plantean-sancionar-a-servidores-publicos-que-desvien-donaciones-dirigidas-a-damnificados/>